

**REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO
DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.
PRESENTE:**

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 29, 30, 32, 34 y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el artículo 35 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco. Se convoca a **SESIÓN DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 10 (DIEZ) CON CARÁCTER DE ORDINARIA**, la cual se celebrará el día **Miércoles 26 DE MARZO DE 2025, (DOS MIL VEINTICINCO) A LAS 14:00 HRS (CATORCE HORAS), EN LA SALA DE SESIONES, CON DOMICILIO UBICADO EN CALLE REFORMA NÚMERO 2, COLONIA CENTRO DE ESTE MUNICIPIO;**

Sesión que se celebra conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.
3. SOLICITUD PARA QUE SE APRUEBE Y AUTORICE LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, EN EL PROGRAMA "ESTRATEGIA ALE" EJERCICIO FISCAL 2025, ASÍ MISMO SE AUTORICE A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO MUNICIPAL, SUSCRIBIR UN CONVENIO DE COORDINACIÓN Y SU ANEXO TÉCNICO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA, CON EL FIN DE COADYUVAR EN LOS TRABAJOS Y ACCIONES PARA LLEVAR ACABO DICHO PROGRAMA, CONFORME A LAS REGLAS DE OPERACIÓN QUE FORMAN PARTE DEL MISMO.
4. SOLICITUD PARA QUE SE APRUEBE Y AUTORICE LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, EN EL PROGRAMA "BARRIOS DE PAZ" EJERCICIO FISCAL 2025, ASÍ MISMO SE AUTORICE A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO MUNICIPAL, SUSCRIBIR UN CONVENIO DE COORDINACIÓN Y SU ANEXO TÉCNICO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA, CON EL FIN DE COADYUVAR EN LOS TRABAJOS Y ACCIONES PARA LLEVAR ACABO DICHO PROGRAMA, CONFORME A LAS REGLAS DE OPERACIÓN QUE FORMAN PARTE DEL MISMO, Y ASÍ PROMOVER Y REFORZAR LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y MASCULINIDADES HACIA LA IGUALDAD.
5. SOLICITUD CON TURNO A COMISIÓN DE GOBERNACIÓN DE LOS SIGUIENTES ORDENAMIENTOS MUNICIPALES A).- ORDENAMIENTO QUE MODIFICA ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES Y ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. B).- INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL QUE EXPIDE EL REGLAMENTO DE ACCESO DE LA MUJER A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. C).- INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL QUE EXPIDE EL REGLAMENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DEL CUIDADO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. D).- INICIATIVA DE ABROGACIÓN DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL

Victoria Martinez.

DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL DE DÍA 28 DE FEBRERO DE 2022. Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES, LO ANTERIOR PARA SU ESTUDIO, ANALISIS Y EN SU CASO DICTAMINACIÓN.

6. ASUNTOS VARIOS.
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ATENTAMENTE

“2025, AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL DEL VIH Y LA SÍFILIS EN JALISCO”

ZAPOTLANEJO, JALISCO A 24 DE MARZO DE 2025.



[Handwritten signature]
C. SILVIA PATRICIA SANCHEZ GONZALEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO JALISCO.